

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Dirección Regional Valle Despacho de Cobro Coactivo Administrativo

AUTO DE No. 0 0 0 7 2.6 DE FECHA

DE FECHA 0 1 OCT 2013

(Por medio del cual se ordena la terminación y archivo del proceso)

CODIGO: 76 204 2 11 0123 00 RAZON SOCIAL: COSMITET LTDA

N.I.T: 830.023.202

La directora Regional del Valle del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en ejercicio de la competencia establecida en los artículos 824, 825 y 837 del Estatuto Tributario, en concordancia con lo enunciado en el artículo 33 de la Resolución No. 210 de febrero 15 de 2007 "Por la cual se establece el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el SENA y se dictan otras disposiciones"

CONSIDERANDO:

Que la Empresa COSMITET LTDA, identificada con Nit. 830.023.202, se le profirió resolución No. 014 del 07 de Octubre de 2010, emitida por la Coordinadora del Grupo de Prevención; Inspección, Vigilancia y Control del Ministerio de la Protección Social hoy Ministerio del Trabajo, en la cual se sanciona a la referida empresa y se le ordena cancelar por concepto de Multa el valor de CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 5.150.000)

Que la a COSMITET LTDA, identificada con Nit. **830.023.202**, se le expidió auto de Avoca Conocimiento N° 000199 del 29 de julio de 2011, se envio Cobro persuasivo según radicacion SENA 2- 2011 – 004201 del 29 de Julio de 2011

Se libro mandamiento de pago según Resolucion No 002032 del 5 de Diciembre de 2011 y se solicito la comparecencia del representante legal de COSMITET LTDA mediante oficio radicado bajo el numero 2- 2011- 006991 del 13 de Diciembre de 2011.

La empresa COSMITET LTDA, cancelo la totalidad de la obligacion que emana de la resolucion No 014 del 7 de Octubre de de 2010, contabilizada de acuerdo con nota credito No 088 del 20 de Abril de 2012 por un valor total de \$ 5.982.273, incluye el valor de la resolucion es decir \$ 5.150.00 e intereses de mora causados por valor de \$ 832.373.

Por lo anterior el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR Terminado el proceso administrativo de cobro coactivo en contra de la empresa COSMITET LTDA, identificada con Nit. 830.023.202 por pago total de la obligación.

SEGUNDO: REPORTAR el presente auto a la Coordinación de Cobro Coactivo Administrativo de la Dirección Jurídica General.

TERCERO: ORDENAR el archivo del expediente de la referencia, una vez ejecutoriado el presente auto.

CUARTO: Contra esta decisión no procede recurso alguno

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ESPERANZA ADRIANA RAMOS RODRIGUEZ

Funcionaria Ejecutora

Elaboró: Jairo Fraga Rosas Secretaria: Doris Elena Lopez